

**AUTORIZA ACTIVIDAD DENOMINADA
"FERIA ÑOÑA", EN FECHAS QUE SE INDICA**

RECOLETA, 30 SET. 2021

DECRETO EXENTO N° 1692 /2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3107, de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S)
2. El Decreto Exento N°1381, de fecha 25 de agosto de 2021, que designa a don Matías Rojas Hales, en calidad de Secretario Municipal Subrogante;
3. El Decreto Exento N°1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa y delega funciones, en calidad, en el cargo de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, a don Juan Veliz Silva;
4. Carta de fecha 23 de Agosto del 2021, de la Sra. Yanira Martínez Ramirez, Rut N°18.409.202-6, Coordinadora General FestiAnime Eventos Chile, quien solicita autorización para realizar una actividad cultural denominada "Feria Cultural Ñoña", iniciativa que tiene por objeto enseñar la cultura japonesa y coreana, por medio de sus pymes y emprendedores, música y ambientación, a desarrollarse los días 02 y 09 de Octubre de 2021, en horario de 09:00 a 18:00 horas, en calle Pio Nono, entre Dardignac y Bellavista, Comuna de Recoleta.
5. Carta compromiso de parte de doña Yanira Martínez, Coordinadora del evento, haciéndose responsable de las exigencias tributarias que puedan resultar del ejercicio de actividad comercial a desarrollar en dichos días.
6. Informe, de fecha 28 de septiembre de 2021, de don Ariel Ramos Stocker, Jefe del Departamento de Promoción Comunitaria de la Municipalidad de Recoleta.
7. Informe del Departamento de Inspección de fecha 23 de septiembre de 2021, que aprueba factibilidad de funcionamiento de feria provisoria en el lugar que indica.
8. Informe de fecha 28 de Septiembre del 2021, del Jefe Departamento de Promoción Comunitaria de la DIDECO, estableciendo el apoyo a la actividad, toda vez que corresponde a trabajos en conjunto con la comunidad de la niñez y juventud de Recoleta.
9. El Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de Septiembre del 2021, que designa en comisión de servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
10. y teniendo presente la Ordenanza N° 70 para el Comercio en la Vía Pública, y normativas aplicables; la Ordenanza N° 75 sobre derechos municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificadorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el funcionamiento de la actividad cultural denominada "FERIA ÑOÑA", a desarrollarse en 66 módulos de 2x2, los días 02 y 09 de Octubre de 2021, en horario de 09:00 a 18:00 horas, a un costado de la Universidad San Sebastián, calle Pio Nono, entre Dardignac y Bellavista, de la comuna de Recoleta. **Dejase establecida la prohibición de expendio de alcohol y/o la venta y manipulación de alimentos.**

NOMBRE	RUT	GIRO
Isabel Riquelme	16.979.306-9	Bordados
Lucia Bustamante	17052377-6	dedicados al mundo Pokémon
Evelyn Díaz	14091227-1	ropa y accesorios hechos a mano
Miguel Chandía Yáñez	13.052.573-3	Bordados
Simón López Walton	18.766.431-4	Aros, llaveros, pines, adornos, figuras, etc. en porcelana en frío.
Evelin bustos Triviño	17359914-5	Artículos de bazar y paquetería
Yessenia Lara	19547112-6	Productos envasados
Ninoska Ibarra bastidas	21.202.435-k	Poleras y Polerones estampados en vinilo textil, Impresiones de posters y Stickers
Nicole Biava	17.389.839-4	Artículos kawaii, papelería, productos KPop, productos estampados
Rodrigo Hermosilla N.	13.278.041-2	Productos Kpop
Camila Piumarta	18.907.319-4	Ilustrador nacional, dedicado a vender arte original y fanart.
Manuel Jil Navarrate	15.329.392-9	figuras de colección anime, cosplay
Lizardo Riveros Ureta	18.628.296-5	accesorios hechos a mano
Karina Arce Rivera	14.525.423-K	Peluches, pantuflas y Bolsos.
Vania Urra	20.380.863-1	accesorios y otros
Sebastian Jonas	17.248.447-6	Funko Pop, Maquetas, Tcgs (Yugioh, Mitos y Leyendas)
Ana Marion Escobar Videla	17.608.990-3	Vendo cajas para regalo a pedido; adhesivos; Tazas; llaveros; figuras acrílicos; cuadernos entre otras cosas de anime en general.
Jorge Salgado	15.465.016-4	Productos envasados japoneses.

Patricio Campos	17.810.757-7	Funkos artesanales
Luis Cabello Carreño	16.291.048-5	peluches, accesorios, jockeys, vestuario y llaveros
Bastián Carrasco	19.291.460-4	Poleras y polerones estampadas de tus personajes favoritos.
Andrés Quezada	18092817-0	merchandising de Anime, papelería
Miryam retamales	12504287-2	Productos envasados artesanales.
Natalia Puebla Gómez	16085086-8	Líquidos envasados como bebidas, Energéticas, jugos, agua, etc.
Yamileth Arce	19.801.670-5	Peluches, tazas, papelería y mangas.
Claudia Insulza	16945139-7	Papelería y peluches
Robinson Torrejón	17.047.294-2	Cofres personalizados, cuadros, Marcapaginas, stickers,
Macarena Soto Villarroel	17.188.226-5	Poleras, tazones, amigurumis, cojines, imanes de hamas bears, estuches, todo estampado y personalizado.
Amanda Bernal Morales	10.792.580-5	Poster, peluches, guantes, gorros, figuras, cubos rubix, etc.
Natalia Gutiérrez	18.071.752-8	accesorios de cosplay, accesorios de anime, Poleras estampadas y capas de confección propia
Fabiola vallesteros	13.700.972-2	Dulces envasados.
Vania Contalba Reyes	18.883502-3	Confeccion de accesorios y arnés estilo Urban, e girl y aesthetic
Tania Damaris Martinez	18.606.959-5	Libretas, planner, croqueras, cuadernos, organizadores, tacos, imanes, sticker, todo personalizado y más.
Jonathan Hernandez	16720551-8	Hacemos figuras de acrílico, llaveros y aros

Francisca tapia	18422421-6	Cosas poleras y polerones con la técnica de serigrafía
Ingrid Maldonado Gutiérrez	15796262-0	Vendemos, cojines, morrales, coles, calcetas todo confeccionado y sublimado por nosotros
Gonzalo Azagra Aguilera	16248590-1	Cojines, tazones, monederos, estuches, bolsos, poleras y stickers
Daniela Garay	15.541.688-2	Libretas hechas a mano, amigurumis que también hago yo, y algunas cosas de kpop.
Valentina Díaz	20.119.900-K	pijamas enterito de pikachu, charmander, oso panda, pantuflas de anime, pañuelos de pikachu, jardineras, aros, etc
karen Ponce	17.608.946-6	poleras, cojines, calcetas y tazones sublimados
Elizabeth Paschuan Lastra	19061012-8	papelería y sublimación
Karina Segovia	19.803.700-1	Productos Temáticos (Anime, Kpop, Películas, Series y Música)
Gustavo Martinez Figueroa	18.244.720-K	Poster Anime/video juegos / manga / Poleras o Capas.
Cristopher Jonathan Nuñez	16788720-1	vendo poleras gorros tazas poster etc etc relacionado al anime series y videojuegos
Claudia Vera	12263574-0	Pins, joyería Kawai, tazones anime, banderas y joyería LGBTQ+, calcetines con diseños.entre otros.
Haydée Salazar Valenzuela	12.856.260-5	Bisutería Deeli
María Rojas	18.859.165-5	Ropa femenina, variedad en tallas extralindas. Amigurumis tejidos con personajes de series animadas y pedidos especiales.

Ruth Becerra	15.445.927-8	Merchandising de anime, peluches, cojines, tazones
Susana Velásquez Rodriguez	12.406.906-8	Venta de lápices, agendas BTS21, Destacadores, pendones llaveros, post it, portalápices , variedad de cosas de BT21
Leticia Villarroel Pizarro	18.792.731-5	Polerones y accesorios de vestir hechos con Serigrafía
Alana retamal	19748886-7	gomitas, dulces y snacks(envasados)
Andres Barahona Contreras	10.982.679-0	Polerones, Kimonos, Trajes
Ale Bascur	19.137.960-8	Amigurumis tejidos a mano
Dania Gonzalez Vivanco	19.881.254-4	Todo tipo de impresión, desde agendas cuadernos libretas
Isaac Riveros	20.830.633-2	Libros hecho a mano y sublimación
GERALD ENOC BAEZ ZARATE	17921363-k	Estampados en general poleras, polerones, mochilas estuches, chaquetas, tazas, etc.
Camila Espinoza Pérez	19.828.303-7	Accesorios como chokers, collares, anillos, ribbons, entre otros. También tengo artículos de papelería
Cristina Maldonado	17194914-9	Tarjetas Amiibo, figuras Amiibo, carcasa de Nintendo, bolsitos de Nintendo, grips y peluches.
Madeleine Faccuse	18166935-7	Figuras, artículos japoneses con temática anime/manga realizados por mi
Soly Rojas	11976280-4	Poleras y prendas personalizadas
karla reguera Ortiz	20035194-0	productos hechos con mis ilustraciones tales como posters stickers libretas poleras entre otros

Antonia Plasencia	18.862.587-8	Vestuario
Francisca Garrido Avila	20096760-7	ventas de inciensos y variados artilugios esotéricos
Francisca Navia	20908507-0	Joyería y accesorios.

2.- **Notifíquese** por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la autorización decretada.

3.- La **Coordinadora del evento, doña Yanira Martínez Ramirez, Rut N°18.409.202-6, deberá velar por la seguridad de las personas asistentes**, toda vez que la municipalidad no se hace responsable de los accidentes o daños que se produjeran a causa o consecuencia de la dicha actividad, higiene y salubridad. Asimismo, deberá observar el cumplimiento de las medidas sanitarias, tales como; aforo de asistentes autorizados (contabilizando dentro de el a los trabajadores que se desempeñen en el lugar); exigir pase de movilidad, uso de mascarillas, sistemas de desinfección, entre otros; los que podrán ser fiscalizados por la SEREMI de Salud Metropolitana.

4.- **Dejase exenta** de pago la presente autorización, debido a que corresponde a una actividad de carácter socio-cultural, de acuerdo al Artículo 22, letras c y d de la Ordenanza Municipal N°75. Sin perjuicio de lo anterior, esta medida podrá ser revisada en próximas actividades.

5.- Dejase establecido, que es de responsabilidad de cada permisionario el consultar y cumplir con las obligaciones tributarias que puedan resultar del ejercicio de la actividad comercial en comento, ante el Servicio de Impuestos Internos.

6.- CARABINEROS DE CHILE E INSPECTORES MUNICIPALES, serán los encargados de fiscalizar el correcto funcionamiento de estos lugares, respecto a los giros, ordenamiento, la moral y las buenas costumbres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REMITASE A: INTERESADOS, SECRETARIA MUNICIPAL, VIA PUBLICA, , DEPTO. DE INSPECCIÓN, ALCALDÍA, DIDECO (PROMOCIÓN COMUNITARIA), Y CARABINEROS DE CHILE

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL ALCALDE




MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JVS / GLE

TRANSCRITO -D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado